

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A EUGENIO CLAUDIO
ESPINOZA CONCHA EXPORTADORA
IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y
DISTRIBUIDORA EL PINAL E.I.R.L.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4164/2018

Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de ampliación de giro N° 352, de fecha 13 de Julio del 2018, por el contribuyente **EUGENIO CLAUDIO ESPINOZA CONCHA EXPORTADORA IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EL PINAL E.I.R.L, Rut. 76.690.780-6** en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1813276375, de fecha 11 de Julio del 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 605, de fecha 24 de Julio del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 887, de fecha 21 de Agosto del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048, de fecha 20 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

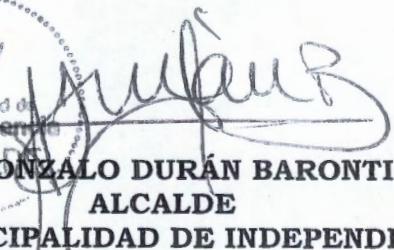

AUTORIZASE la ampliación de giro del permiso comercial de patente de giro "almacén con expendio de abarrotes, alimentos congelados, bebidas, helados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas", enrolado con el N° 729.101, a nombre de **EUGENIO CLAUDIO ESPINOZA CONCHA EXPORTADORA IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EL PINAL E.I.R.L, Rut. 76.690.780-6**, con domicilio comercial en Santa Laura N° 1344, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "oficina de importación y exportación **más** almacén con expendio de abarrotes, alimentos congelados, bebidas, helados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.




JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. 